



0095/2016

12.9.2016

## DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 136 del Reglamento

sobre la promoción del consumo de pescado

**Ivan Jakovčić (ALDE), Tonino Picula (S&D), Jozo Radoš (ALDE),  
Patricija Šulin (PPE), Tomáš Zdechovský (PPE), Nedzhmi Ali (ALDE),  
Brian Hayes (PPE), Ruža Tomašić (ECR), Ivana Maletić (PPE), Anna  
Záborská (PPE), Izaskun Bilbao Barandica (ALDE), Marian Harkin  
(ALDE), Davor Škrlec (Verts/ALE), Ramon Tremosa i Balcells (ALDE),  
Maria Grapini (S&D), Igor Šoltés (Verts/ALE)**

Fecha en que caducará: 12.12.2016

**Declaración por escrito, presentada de conformidad con el artículo 136 del Reglamento del Parlamento, sobre la promoción del consumo de pescado<sup>1</sup>**

1. Los últimos datos sobre el mercado de la Unión, que incluyen el año 2015, confirman una tendencia a la disminución del consumo de pescado.
2. Esta preocupante tendencia exige una acción concertada a escala de la Unión para estimular dicho consumo.
3. Comer pescado reduce enormemente las posibilidades de fallecimiento por ataque cardíaco, mejora el desarrollo cerebral de los niños y retrasa el envejecimiento del cerebro.
4. El pescado proporciona casi el 20 % de la ingesta de proteínas animales para más de 3 000 millones de personas.
5. Una ración de 150 g de pescado puede aportar hasta el 60 % de las necesidades diarias de proteínas para un adulto, así como grasas saludables como los omega 3.
6. Se pide, por consiguiente, a la Comisión y al Consejo que movilicen la financiación disponible y lleven a cabo una campaña de información para los ciudadanos de la Unión dirigida a la promoción del valor añadido del consumo de pescado.
7. La presente declaración, acompañada del nombre de los firmantes, se transmite al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 136, apartados 4 y 5, del Reglamento, cuando una declaración haya recogido la firma de la mayoría de los diputados que integran el Parlamento, se publicará en el acta con los nombres de los firmantes y se transmitirá a sus destinatarios, sin tener no obstante efecto vinculante para el Parlamento.